

## INFORMACIÓN ECONÓMICA

- ♦ **La nueva Ley de puertos aprobada por el Congreso contempla una mayor libertad tarifaria**, ya que cada Autoridad Portuaria podrá fijar sus propias tasas, al igual que ocurre con el resto de puertos de Europa y del mundo. También obliga al sistema portuario a asumir el compromiso de alcanzar una rentabilidad anual del 2,5%.
- ♦ **El proyecto de Ley del Registro Civil**, que aprobó el viernes el Consejo de Ministros, incluye, como principal novedad, **la sustitución del tradicional libro de familia por un registro individual para cada persona**, vinculado a un código personal, en el que se inscribirán todos los hechos que le afecten desde el punto de vista civil.
- ♦ **Las personas jurídicas podrán seguir realizando declaraciones en las aduanas** en la modalidad de representación indirecta porque el Tribunal Supremo ha suspendido cautelarmente el Real Decreto 335/2010 que eliminó esta posibilidad a través de una disposición derogatoria. Según explica la Organización Española de Empresas Transitarias (Feteia-OLT), esta circunstancia era “extraordinariamente grave”, ya que podía ocasionar problemas “significativos” para el comercio internacional español porque más del 83% de dicho comercio lo vehicula una empresa transitaria. Además, se trata de un agravio comparativo con el resto de empresas transitarías europeas.
- ♦ **La Agencia Tributaria considera que la campaña de sociedades se ha desarrollado con normalidad**. El RD de documentación de operaciones vinculadas entra en vigor en la mitad de la campaña y contradice el modelo 200. El 13 de julio, día en el que vencía el plazo para presentar con domiciliación las declaraciones de IVA, la web de la AEAT estuvo caída a primera hora de la mañana. Con el nuevo Plan Contable, hay dos nuevos documentos y se debe formular el estado de flujo de efectivo, a pesar de que el impreso no lo recoge, entre otras incidencias.
- ♦ **Brasil ha pasado a considerar al régimen de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE)**, junto con los homólogos de sociedades hóldings de Países Bajos, Luxemburgo, Dinamarca, entre otros, como **régimen fiscal privilegiado**. El perjuicio para la empresa española se debe a que se extiende el marco de precios de transferencia a las hólдинг españolas para todo tipo de operaciones, lo que supone un gran incremento de la presión fiscal que sufren y de sus obligaciones de información y documentación.
- ♦ **Convenio entre el ICO y Avalmadrid**. A partir de hoy, los autónomos y las pymes madrileñas podrán obtener fondos por encima del importe de la línea ICO-directo de 200.000 euros, hasta los 600.000.
- ♦ **Las empresas de telecomunicaciones no consiguen superar el rechazo de sus pretensiones en los tribunales**. Una buena prueba es la sentencia que acaba de dictar el TSJ de Andalucía en un recurso sobre tasas de telefonía

móvil. Aunque ha seguido la doctrina del TS, ha introducido un elemento interpretativo muy novedoso que puede ser aplicable en otro tipo de tasas. El motivo es que para fijar la cuota tributaria utiliza un criterio extensivo para los informes técnicos de valoración del suelo y del vuelo y que consiste en trasladar el valor catastral del suelo al espacio aéreo.

- ♦ **La liberalización del sector postal en España**, que a instancias de la Unión Europea, debe ser efectiva el próximo 1 de enero sigue la máxima de El Gatopardo, ya que no va a modificar el mercado de forma significativa, por lo menos, en los próximos 15 años. Esta apertura light responde a las cautelas adoptadas por el Gobierno, que ha dado aire a Correos a costa de los operadores privados en el Anteproyecto de Ley del Servicio Postal Universal.
- ♦ **El Gobierno anunció el viernes nuevas medidas de apoyo al sector turístico**, recargando con 200 millones de euros el fondo estatal para modernizar infraestructuras turísticas (Fomit). La financiación, al tipo preferencial del 0,5%, seguirá a cargo del ICO, pero serán las CCAA las que adjudiquen los préstamos. Además, el Ejecutivo aprobó la contratación de un plan de medios publicitario destinado a 32 países, valorado en 40,5 millones.

## SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ♦ **Del conjunto de los bancos y las cajas españolas analizadas, sólo cinco** - Cajasur, Diada, Espiga, Banca Cívica y Unnim- **han suspendido el test** de extrema adversidad económica en los dos próximos años; pero esta situación, como reiteró en varias ocasiones el gobernador, es "altamente improbable" que se produzca.

## EMPRESA

- ♦ **Desciende la contratación internacional de las grandes constructoras españolas**, que consiguieron contratos en el exterior durante 2009 por importe de 15.439 millones de euros, un 16,4% menos que en 2008, lo que constituye el primer descenso en contratación internacional en siete años, según datos de la patronal Seopan.
- ♦ **Estrategias para agilizar la venta de casas y pisos**. Las agencias del sector inmobiliario afinan sus estrategias en relación con descuentos, publicidad, reformas y canales de venta para agilizar la compra de casas y pisos. "El consejo para los que tengan dificultades, porque no pueden esperar, es que el precio de salida sea el más cercano al de mercado". La red puede ayudar a las agencias inmobiliarias a agilizar la venta de un inmueble y asegura que, para ello, hay que respetar las reglas básicas de internet. Según datos recogidos por el portal inmobiliario, en la actualidad un 45% de los e-mails que reciben las agencias se quedan sin respuesta.